

MARTORELL

Edicto

Doña Pilar Sitges García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 39/99B, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Luis Jiménez Cabanillas y doña Esperanza López Guillamón, se ha dictado providencia, en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de septiembre DE 2000, a las diez horas y, en su caso, para la tercera el día 25 de octubre DE 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.440.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0780 000 18 0039/99, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Una casa de bajos y un piso, muy antigua, con su patio detrás, sita en la villa de Olesa de Montserrat y calle del Calvario, señalada con el número 20, de superficie 101 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 35 metros corresponde, aproximadamente, a la parte edificada, y el resto al patio. Lindante: Por su derecha, saliendo, este, con la casa número 22, que hoy es de don Daniel Ascencio; por su izquierda, oeste, con casa número 18, y por su espalda, sur, con tierras de la misma propiedad o sea herencia de doña María Jané.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.436, libro 249 de Olesa

de Montserrat, folio 11, finca 11.257, inscripción primera.

Martorell, 29 de febrero de 2000.—La Secretaria.—23.971.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 22/1999, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez, la primera el día 28 de junio de 2000, en su caso, por segunda el día 28 de julio, y por tercera vez el día 28 de septiembre del mismo año, la finca que al final se describe, propiedad de don José Pedro Romera Gómez y doña María Pilar Almela Catalá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca 53.300.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquél y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar designada con el número 23; consta de planta sótano, planta baja, planta de piso y planta buhardilla, comunicadas entre sí por escalera interior. La planta sótano está destinada a garaje y cuarto trastero; la planta baja y la planta de piso, se distribuyen con dependencias propias para habitar, y la planta buhardilla, carece de distribución y cuenta con terraza cubierta. En total tiene una superficie útil de 247 metros 57 decímetros cuadrados, y construida de 292 metros 64 decímetros cuadrados. Se encuentra enclavada en una parcela de 445 metros 50 decímetros cuadrados, en la que está comprendida la superficie ocupada en planta por la vivienda, quedando el resto destinado a jardín y acceso. Linda el total del conjunto formado por parcela y vivienda: Frente, con vía de circulación; derecha, entrando, con parcela de la vivienda número 22 de propiedad horizontal; izquierda, con parcela de la vivienda número 24 de propiedad horizontal, y fondo, con zona verde de la urbanización. Forma parte del conjunto constructivo situado en término de Puzol, en la urbanización «Alfinach». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.830 del Archivo, libro 23 de Puzol, folio 23, finca registral número 15.270, inscripción 11.ª

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores

respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 3 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.135.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149/98, se tramita cognición, instado por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en nombre y representación de doña Emilia Domingo Gómez y comunidad de propietarios «Mare Nostrum», de Puebla de Farnals, contra don Miguel Ángel Vallejo Gavilán y don José Salvador Lloréns Pallarés, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 12 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, aportando resguardo justificativo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose en el remate ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el precedente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 18 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 2, tipo B, del edificio